

JUDICIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ROSANT S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

1.- LUGAR, FECHA, NOTARIO ANTE QUIEN SE OTORGÓ E INSCRIPCIÓN:

En Guayaquil, el 22 de agosto del 2006, ante el Notario Vigésimo
Noveno del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil
del mismo Cantón con el número 2.238, el uno de febrero del dos
mil siete.

2. NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO Y CALIDAD EN LA QUE COMPARECE EL OTORGANTE

Manuel Eugenio Romero Reyes, de nacionalidad ecuatoriana y
domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente.

3.- DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA: Ciudad de Guayaquil

4.- AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Mediante resolución No. SBS-IRG-SRASSPG-GJ-2006-030, la
Intendencia Regional de Guayaquil, en ejercicio de las atribuciones
delegadas por el Superintendente de Bancos y Seguros, con
Resolución No. ADM-2006-7617 del 16 de mayo del 2006 aprobó
la fijación del capital autorizado, el aumento del capital suscrito y
la reforma de estatutos en los términos que consta en la escritura
pública del 22 de agosto del 2006.

Guayaquil, 23 de Febrero del 2006

AB. HIPOLITO GARAICOA ARELLANO
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
REGIONAL DE GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS